

RESUMEN**PÓLIZA DE SEGURO
CONTRA TODO RIESGO
PARA CONTRATISTAS
Código SBS RG1783100069****I. INFORMACIÓN GENERAL:****1. Compañía de Seguros:**

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (“Creceer Seguros”)
Registro Único de Contribuyentes No. 20600098633
Dirección: Av. Jorge Basadre N° 310, 2do. piso, San Isidro, Lima, Perú. Página
Web: www.creceseguros.pe
Central Telefónica: (01) 417-4400 / Provincias: (0801) 17440

2. Denominación del Producto:

Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas

II. INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO**1. Riesgos Cubiertos:**

Las coberturas y sus alcances están descritas en los artículos 6 y 7 del Condicionado General del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas.

2. Exclusiones:

Las exclusiones están descritas en el artículo 8 y 19 del Condicionado General del Seguro contra Todo Riesgo para Contratistas.

3. Prima: S/ o USD**4. Vigencia: XXX****5. Canales de orientación para solicitar la cobertura en caso de siniestro**

En caso de siniestro, el Asegurado o Beneficiario, podrá acercarse a la Oficina Principal de Creceer Seguros S.A.: Av. Jorge Basadre 310, Piso 2, San Isidro, Lima o podrá comunicarse con Creceer Seguros por teléfono al (01) 4174400 (para Lima) o (0801) 17440 (para Provincias) o por correo electrónico a gestionalcliente@creceseguros.pe, a efectos de tener la debida orientación sobre el procedimiento establecido en el artículo 13 y 19 de las Condiciones Generales del Seguro Contra Todo Riesgo para Contratistas.

6. Derecho de arrepentimiento:

El Contratante tendrá derecho a terminar el contrato, sin expresión de causa, ni penalidad alguna, dentro de los quince (15) días siguientes de haber recibido la póliza de seguro o nota de cobertura provisional, debiendo Creceer Seguros devolver el monto total de la prima recibida, dentro de los 30 días calendarios siguientes de presentada la solicitud; siempre que no se haya utilizado ninguna de las coberturas y/o beneficios de la presente póliza. Este derecho se ejerce solicitando la resolución de la póliza, para lo cual podrá emplearse los mismos mecanismos de forma, lugar y medios, por los cuales contrató.

**SOLICITUD DE SEGURO
CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS (CAR)
Código SBS RG1783100069**

- Póliza nueva Inclusión Exclusión Modificación
- Otro _____

La presente Solicitud forma parte del contrato de seguro. La adecuada respuesta a las preguntas aquí consignadas constituye la base técnica para la aceptación del seguro solicitado. Las respuestas a esta solicitud deben ser hechas con la mayor claridad y precisión, en forma legible, sin tachones ni enmendaduras, con un solo tipo de letra y tinta.

I. Datos del Tomador o Contratante:	
Nombre o Razón Social:	
DNI/RUC:	Teléfonos:
Domicilio Legal:	Provincia/Departamento:
Giro de Negocio/Actividad:	
Representante legal (incluyendo documento de identidad):	
Correo electrónico:	

II. Datos del Asegurado: (llenar en caso el Asegurado sea persona distinta al Contratante)	
Nombre o razón social:	
DNI/RUC:	Teléfonos:
Dirección:	Provincia/Departamento:
Giro de Negocio/Actividad:	
Correo electrónico:	

III. Datos del Beneficiario:	
Nombre o razón social:	
DNI/RUC:	Teléfonos:
Dirección:	Provincia/Departamento:
Giro de Negocio/Actividad:	
Correo electrónico:	

IV. Datos del Corredor de Seguros
XXXX

VII. VALORES DECLARADOS, SUMAS ASEGURADAS, COBERTURAS Y CLÁUSULAS ADICIONALES:
a) Valores declarados:

El valor declarado debe equivaler:

Descripción	Valor Declarado
Al valor total del contrato de construcción al término de la obra, incluyendo, pero no limitado a: todos los materiales, sueldos y salarios por mano de obra, fletes, trabajos permanentes o provisionales, derechos de aduana e impuestos	

b) Coberturas y Riesgos / Sumas Aseguradas:

Cobertura	Suma Asegurada
Cobertura Principal "A"	
Cobertura "B" Terremoto, temblor, movimientos sísmicos, erupción volcánica, fuego subterráneo, maremoto, tsunami, marejada, maretazo, oleaje, salida de mar o embravecimiento de mar.	
Cobertura "C" Lluvias, granizo, nieve, ciclón, huracán, tempestad, tormenta, vientos, ventarrones, ventisca, inundación, desbordamiento, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, huayco, alud, avalancha, aluvión, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas	
Cobertura "D" Daños causados directamente a la obra y a los bienes asegurados por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción.	
Cobertura "E y F" Responsabilidad Civil Extracontractual.	
Cobertura "G" Gastos por remoción de escombros.	

c) Coberturas mediante Cláusulas Adicionales / Sumas Aseguradas:

Cláusula	Marcar	Suma Asegurada
Huelgas, Motín y Conmociones Civiles		
Terrorismo		
Responsabilidad civil cruzada		
Mantenimiento		
Mantenimiento Amplio		
Cobertura de cronograma de construcción y/o montaje		
Gastos extraordinarios (horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)		
Flete aéreo		
Estructuras en zonas sísmicas		
Cobertura de las operaciones prueba de maquinaria e instalaciones		
Condiciones especiales relativas a la construcción de		

túneles y galerías		
Cables y tuberías subterráneas		
Daños a sembríos, bosques y cultivos		
Construcción de presas y embalses		
Cobertura de las obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes		
Condición relativa a los trabajos de construcción por secciones		
Cobertura de campamentos y almacenes de materiales de construcción		
Obligación relativa a equipos y maquinarias de construcción		
Obligación relativa al almacenaje de materiales de construcción		
Medidas de seguridad contra precipitación, avenida e inundación		
Derrumbes y azolves		
Equipos extintores de incendio		
Riesgos de diseño		
Obras de construcción aseguradas recibidas o puestas en operación		
Tendido de tuberías de agua y desagüe		
Trabajos de perforación para pozos de agua		
Cobertura de propiedad existente del principal de las obras o de propiedad que queda bajo el cuidado, la custodia o bajo la supervisión del asegurado		
Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes		
Transporte nacional de suministros abastecidos localmente		
Siniestros en serie		
Firmes en carreteras		
Exclusión de hundimientos		
Cláusula de Indemnización		
Exclusión por aperturas provisionales al tráfico rodado		
Evento siniestral en un lapso de 72 horas		
Exclusión de pérdidas, siniestros y responsabilidades que se originen por vientos huracanados o por daños por agua relacionados con vientos huracanados		
Nivel freático del terreno		
Remoción de escombros después del corrimiento de tierras		
Rehabilitación Subsuelos y/o Masas de Tierra		

d) Otras condiciones especiales:

DECLARACIÓN:

Los suscritos declaramos que:

- 1) Tenemos pleno conocimiento de nuestra obligación de declarar e informar a Crecer Seguros, todos los hechos o circunstancias que puedan influir en la apreciación o evaluación de Crecer Seguros para la aceptación o rechazo del riesgo, así como en la fijación de la prima, declarando conocer que el incumplimiento de la obligación de declarar acarrea la nulidad del contrato de seguro.
- 2) Tenemos pleno conocimiento de que, de no mediar rechazo de esta Solicitud, la póliza que se emita tiene como base las declaraciones efectuadas en esta Solicitud, las cuales se consideran incorporadas en su totalidad a esta póliza, conjuntamente con cualquier declaración adicional efectuada durante el proceso de apreciación del riesgo por parte de Crecer Seguros.
- 3) Todo lo expuesto por nosotros en la presente Solicitud, está completo y concuerda con la verdad.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Ley N° 29733 – DS N° 003-2013-JUS)

Los bancos de datos en los que se almacenará la información derivada del presente contrato serán los correspondiente al código de registro N° 09285 y 09291 correspondiente a “Clientes” y “Potenciales Clientes” y mientras dure la relación contractual y en observancia del plazo de conservación de documentos aplicable a las empresas del sistema de seguros. Asimismo, podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, revocación e información mediante una solicitud en nuestra oficina administrativa de Av. Jorge Basadre N° 310 (piso 2)-San Isidro.

La plena aceptación de este seguro implica también la de nuestra Política de Privacidad de Datos, por ello lo invitamos a ingresar a nuestra página web: www.creceseguros.pe para mayor detalle.

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

I. Autorizo en forma libre, previa, expresa, informada e inequívoca a la Compañía y a las empresas que conforman el grupo económico a realizar el tratamiento de “Los Datos” para el ofrecimiento de productos, servicios de seguros u otros, pudiendo remitirme publicidad, comunicaciones e información relacionada a los mismos a través de sus diferentes canales, inclusive mediante los socios comerciales listados en la opción “Nuestros proveedores” de su portal Web.

SI _____ NO _____

II. Autorizo en forma libre, previa, expresa, informada e inequívoca a la Compañía y a las empresas que conforman el grupo económico a realizar el tratamiento de “Los Datos” para compartirlos, entregarlos, trasladarlos y/o transferirlos a las empresas que conforman su grupo económico con el fin de que me ofrezcan sus productos y/o servicios financieros.

SI _____ NO _____

El otorgamiento de la autorización para el uso de “Los Datos” para las finalidades descritas en la sección denominada “Consentimiento para el tratamiento de datos personales” es opcional, por lo que, de no brindar tu aceptación, la Compañía solo podrá emplear “Los Datos” para la ejecución del contrato celebrado. Para más información revise nuestra política de privacidad publicada en www.creceseguros.pe.

1 <https://www.creceseguros.pe> en la sección de Políticas de Datos

2 Ley Nro. 26702 – Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros Artículo 183°.- Plazo de conservación de documentos.

Las empresas del sistema financiero están obligadas a conservar sus libros y documentos por un plazo no menor de diez (10) años.

OBLIGACIÓN:

Crecer Seguros comunicará, a través de los datos de contacto brindados en este documento, al Tomador y/o Contratante, dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud, si esta ha sido rechazada, salvo que haya requerido información adicional en el referido plazo.

De no mediar observación o rechazo previo de la presente Solicitud, Crecer Seguros se obliga ante el Tomador y/o Contratante a la emisión de la póliza solicitada dentro del plazo de quince (15) días calendario de haber presentado su solicitud (de forma completa, incluyendo adjuntos) si no media rechazo previo en el plazo indicado, y siempre que se haya cumplido con las condiciones correspondientes y el pago de la prima, según lo informado por Crecer Seguros.

Para descargar el condicionado general de la póliza de seguro contra todo riesgo para contratistas (CAR) contratada con Crecer Seguros ingresar:

<https://www.creceseguros.pe/crecer-empresas/>

Las condiciones de la presente póliza se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de la Superintendencia, por lo que, en caso se identifiquen cláusulas abusivas en el marco de la Ley del Contrato de Seguro y normas reglamentarias o contrarias a las referidas normas, y estas no sean subsanadas por la empresa, la Superintendencia podrá revocar el código de registro asignado lo que determinará la prohibición de su comercialización.

DERECHO DE ARREPENTIMIENTO:

El Contratante tendrá derecho a terminar el contrato, sin expresión de causa, ni penalidad alguna, dentro de los quince (15) días siguientes de haber recibido la póliza de seguro o nota de cobertura provisional, debiendo Crecer Seguros devolver el monto total de la prima recibida, dentro de los 30 días calendarios siguientes de presentada la solicitud; siempre que no se haya utilizado ninguna de las coberturas y/o beneficios de la presente póliza. Este derecho se ejerce solicitando la resolución de la póliza, para lo cual podrá emplearse los mismos mecanismos de forma, lugar y medios, por los cuales contrató.

Emitido el ___ de _____ del 20__

**Representante de Crecer
Seguros**

**Contratante y/o
Asegurado**